REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 230/2018

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIOS DIGITALES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 346746.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
RUC Nº: 80010094-8
Domicilio: Paraguarí Nº 852 - Asunción
Telefax: (021) 444 - 979
Correo Electrónico: marcos.acosta@texo.com.py/licitaciones@nasta.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIOS DIGITALES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 346746.

La adjudicación es por un **monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Silvana Salinas
12/04/18
16:50 hs.
Por Publicitaria Nasta S.A.